



1. Identificación

1.1. De la asignatura

| | |
|-----------------------------------|--|
| Curso Académico | 2024/2025 |
| Titulación | GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| Nombre de la asignatura | HACIENDA PÚBLICA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO |
| Código | 5860 |
| Curso | TERCERO |
| Carácter | OBLIGATORIA |
| Número de grupos | 1 |
| Créditos ECTS | 6.0 |
| Estimación del volumen de trabajo | 150.0 |
| Organización temporal | 1º Cuatrimestre |
| Idiomas en que se imparte | Español |

1.2. Del profesorado: Equipo docente

ALARCON GARCIA, GLORIA

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

HACIENDA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Departamento

CIENCIA POLÍTICA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y HAC. PÚBLICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

gloria@um.es <http://www.um.es/observatoriofiscal/> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

| | | | |
|------------------|-------------|-----------------|---|
| Duración: | Día: | Horario: | Lugar: |
| C2 | Martes | 11:30-15:00 | 868883834, Facultad de Economía y Empresa |

Observaciones:
Dado que se oferta la tutoría on line, se podrá hacer consultas por el aula virtual.

RODRIGUEZ-LINARES REY, DIEGO

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

HACIENDA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PUBLICO

Departamento

CIENCIA POLÍTICA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y HAC. PÚBLICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

drl@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

| | | | |
|------------------|-------------|-----------------|---------------|
| Duración: | Día: | Horario: | Lugar: |
| A | Lunes | 08:00-09:00 | No consta |

Observaciones:
No consta

2. Presentación

La Hacienda Pública se ocupa del estudio del Sector Público Por ello, el objetivo general de esta asignatura es proporcionar al alumnado unos conocimientos y herramientas básicas en el campo de la Hacienda Pública que le permitan:

- conocer la estructura económica y financiera del sector público,
- justificar su intervención en las economías de mercado mixtas,
- analizar los instrumentos que utiliza para conseguir sus objetivos

En el marco de la Economía del Sector Público Español se presta una especial atención al caso autonómico, además de al resto de los diferentes niveles territoriales de administraciones públicas y se incorpora la perspectiva de género en el quehacer de las Administraciones Públicas, tanto en los ingresos públicos como en los gastos y en sus presupuestos.

Las clases prácticas se detienen y profundizan en los aspectos de la Hacienda Pública española en sus diferentes niveles territoriales.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el vocabulario técnico de la ciencia política y de la administración.
- CG2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el vocabulario especializado de la ciencia política y de la administración, particularmente en inglés
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la investigación política y administrativa, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación
- CG4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional en la política y la gestión pública

- CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, entre todas las personas y, en concreto, entre mujeres y hombres, la justicia y el pluralismo en el área de la ciencia política y de la administración.
- CG6: Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito de los estudios políticos
- CG7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en ciencia política y ciencia de la administración.
- CG8: Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de la ciencia política y la gestión pública.
- CG9: Capacidad de organización y planificación en el ámbito político y administrativo.
- CG10: Conocimientos de informática relativos al ámbito del área político-administrativa.
- CG11: Resolución de problemas en la materia de la ciencia política y ciencia de la administración.
- CG12: Toma de decisiones político-administrativas
- CG13: Trabajo en un contexto internacional en el sector de la ciencia política y de la administración pública.
- CG14: Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG15: Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad en el seno de la actividad política y de la gestión pública.
- CG16: Razonamiento crítico desde la perspectiva de la política y la gestión pública.
- CG17: Vocación de servicio público en la administración pública.
- CG18: Realizar bien un proceso en el área de la ciencia política y la gestión pública.
- CG19: Aprendizaje autónomo en materia de ciencia política y ciencia de la administración.
- CG20: Adaptación a nuevas situaciones político-administrativas.
- CG21: Creatividad en el análisis político y administrativo.
- CG22: Liderazgo político.
- CG23: Conocimiento de otras culturas y costumbres en materia política y administrativa.
- CG24: Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG25: Motivación por la calidad en el análisis político y administrativo.
- CE12: Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas.
- CE14: Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Capacidad para el aprendizaje
- Capacidad para el trabajo en equipo
- Capacidad para comprometerse en la resolución de problemas de ámbito social

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

Tema 1: EL SECTOR PÚBLICO: DELIMITACION Y FUNCIONES

Delimitación del Sector Público

Funciones del Sector Público

Principales indicadores del tamaño del Sector Público

Tema 2: LOS FALLOS DE MERCADO

Las externalidades

Los bienes públicos

Otros fallos del mercado

Tema 3: Tema 4: EL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tema 3: EL PRESUPUESTO

El Presupuesto

Los principios presupuestarios

Fases del ciclo presupuestario

Clasificaciones presupuestarias

Bloque 2: TEORIA DE LA IMPOSICION

Tema 4: LOS INGRESOS PUBLICOS.

Los distintos tipos de ingresos obtenidos por el Sector Público

Los ingresos tributarios

Los elementos básicos de los tributos

Los principios tributarios

La progresividad

Tema 5: LA FISCALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Justificación y modelos de imposición indirecta

La elección entre impuestos indirectos

Sistemas alternativos en el diseño del IVA

Bloque 3: LOS GASTOS PÚBLICOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tema 6: LOS GASTOS PÚBLICOS

Bloque 4: FEDERALISMO FISCAL

Tema 7: LA HACIENDA PÚBLICA MULTIJURISDICCIONAL

Introducción

La distribución de funciones

La descentralización de los tributos

Las transferencias intergubernamentales

5.2. Prácticas

■ **Práctica 1: EL SECTOR PÚBLICO: DELIMITACION Y FUNCIONES. LOS FALLOS DEL MERCADO**

Relacionado con:

- Bloque 1: LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- Tema 1: EL SECTOR PÚBLICO: DELIMITACION Y FUNCIONES
- Tema 2: LOS FALLOS DE MERCADO

■ **Práctica 2: EL PRESUPUESTO**

Relacionado con:

- Bloque 1: LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- Tema 3: EL PRESUPUESTO
- Tema 4: LOS INGRESOS PÚBLICOS.
- Tema 5: LA FISCALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

■ **Práctica 3: EL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Se analizarán las diferentes metodologías para presupuestar con perspectiva de género en el panorama nacional e internacional, así como sus procedimientos.

Relacionado con:

- Bloque 1: LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- Tema 3: EL PRESUPUESTO
- Tema 4: LOS INGRESOS PÚBLICOS.
- Tema 7: LA HACIENDA PÚBLICA MULTIJURISDICCIONAL

■ **Práctica 4: LOS INGRESOS PÚBLICOS**

Relacionado con:

- Tema 3: EL PRESUPUESTO
- Bloque 2: TEORÍA DE LA IMPOSICIÓN
- Tema 4: LOS INGRESOS PÚBLICOS.
- Tema 5: LA FISCALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

■ **Práctica 5: LA FISCALIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Se procederá a estudiar cómo se incorpora la perspectiva de género al sistema fiscal español en sus tres niveles de organización territorial.

Relacionado con:

- Bloque 1: LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- Tema 3: EL PRESUPUESTO

- Tema 4: LOS INGRESOS PUBLICOS.
- Tema 7: LA HACIENDA PÚBLICA MULTIJURISDICCIONAL

▪ Práctica 6: LA IMPOSICION DIRECTA

Relacionado con:

- Tema 3: EL PRESUPUESTO
- Bloque 2: TEORIA DE LA IMPOSICION
- Tema 4: LOS INGRESOS PUBLICOS.

▪ Práctica 7: LA IMPOSICION INDIRECTA

Relacionado con:

- Tema 3: EL PRESUPUESTO
- Bloque 2: TEORIA DE LA IMPOSICION
- Tema 4: LOS INGRESOS PUBLICOS.
- Tema 5: LA FISCALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

▪ Práctica 8: LOS GASTOS PÚBLICOS CON PERPECTIVA DE GÉNERO

Se iran analizando gasto publico por gasto público desde la perspectiva de género.

Relacionado con:

- Tema 3: Tema 4: EL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
- Tema 3: EL PRESUPUESTO
- Tema 7: LA HACIENDA PÚBLICA MULTIJURISDICCIONAL

▪ Práctica 9: LA HACIENDA PUBLICA MULTIJURISDICCIONAL

Relacionado con:

- Bloque 4: FEDERALISMO FISCAL
- Tema 7: LA HACIENDA PÚBLICA MULTIJURISDICCIONAL

6. Actividades Formativas

| Actividad Formativa | Metodología | Horas | Presencialidad |
|--|---|-------|----------------|
| AF1: Exposición teórica. Clase magistral | Se utilizará la metodología de la clase invertida | 36.0 | 100.0 |
| AF2: Tutorías o trabajos dirigidos individuales o en | | 6.0 | 100.0 |

| grupo | | | |
|---|---|--------|-------|
| AF3: Actividades prácticas de seminario y prácticas de campo. Participación en foros de opinión y ensayos | Se utilizará la metodología de la clase invertida junto con la del aprendizaje cooperativo. | 18.0 | 100.0 |
| AF5: Trabajo autónomo del alumno | | 90.0 | 0.0 |
| Totales | | 150,00 | |

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/politica/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

| Identificador | Denominación del instrumento de evaluación | Criterios de Valoración | Ponderación |
|---------------|--|---|-------------|
| SE1 | Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. | Examen tipo test de preguntas teórico-prácticas La calificación del examen se suma a la de los demás instrumentos de evaluación si es igual o superior al 70 % de la puntuación máxima asignada al examen | 40.0 |
| SE3 | Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente | Calidad académica del trabajo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad y grado de la sistematización del trabajo escrito 2. Claridad en la exposición y calidad de la redacción 3. Aportaciones y reflexiones personales 4. Manejo de la bibliografía | 25.0 |
| SE4 | Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo. | Calidad de la exposición | 15.0 |
| SE5 | Ejecución de tareas prácticas: Actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente | Adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas Calidad de las reflexiones personales y del análisis crítico sobre las cuestiones planteadas | 20.0 |

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/politica/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

- RA5 Interpretar los indicadores y variables utilizadas comúnmente para evaluar los efectos de las políticas económicas
- RA6 Identificar y analizar los fallos del mercado y de las funciones del sector público
- RA7 Conocer la teoría del presupuesto y de los presupuestos públicos
- RA8 Conocer e interpretar el análisis económico de los ingresos públicos

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [CARLOS CRUZADO Y JOSE Mª MOLLINEDO, Los ricos no pagan IRPF. Claves para afrontar el debate fiscal, Capitan Swing, Madrid, 2024.](#)
- [Paloma de Villota Gil-Escoín, Yolanda Jubeto Ruiz, Ignacio Ferrari, Estrategias para la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos, Ministerio de Trabajo e inmigración, Instituto de la Mujer, 2009. ISBN 978-84-692-8514-5](#)
- [Gloria ALARCON GARCIA, El presupuesto general de los municipios, Tecnos, 1996. ISBN 84-309-2829-4](#)

Bibliografía complementaria

- [Alarcón García, Gloria \(2020\) SISTEMA FISCAL ESPAÑOL: Manual básico teórico-práctico, Ed. Delta](#)
- [BUSTOS GISBERT, A., Curso básico de Hacienda Pública, Editorial Aranzadi, Madrid, 2017](#)
- [H.S. ROSEN, Manual de Hacienda Pública, McGraw Hill, Madrid, 2007](#)
- [J. STIGLITZ, La Economía del Sector Público, Bosch, Barcelona, 2016](#)
- [R.A. MUSGRAVE y P.B. MUSGRAVE, Hacienda Pública Teórica y Aplicada, McGraw-Hill, Madrid, 1991](#)
- [María Pazos Morá, La política fiscal desde la perspectiva de género: el caso de los impuestos sobre la Renta Personal \(IRPF\), Zergak: gaceta tributaria del País Vasco, ISSN 1133-5130, Nº 61, 2021, págs. 157-168](#)
- [Bibiana Medialdea García, María Pazos Morán, ¿Afectan los impuestos a la \(des\)igualdad de Género?: El caso del IRPF español, Papeles de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales. Serie economía, ISSN 1578-0252, Nº 2, 2011, págs. 7-18](#)
- [María Pazos Morán \(dir.\), Política fiscal y género, Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, 2005. ISBN 84-8008-190-2](#)

- [María Pazos Morán, Impacto de género de las políticas públicas, Documentos - Instituto de Estudios Fiscales, ISSN 1578-0244, Nº. 23, 2009](#)
- [Paloma de Villota Gil-Escóin, Aproximación al análisis de la política fiscal durante la crisis desde la perspectiva de géneroEkonomiaz: Revista vasca de economía, ISSN 0213-3865, Nº. 91, 2017 \(Ejemplar dedicado a: Economía feminista: enfoques y propuestas\), págs. 278-299](#)
- [Paloma de Villota Gil-Escóin, Aplicación de la Teoría de las Capacidades al análisis de impacto de género en los presupuestosPresupuesto y gasto público, ISSN 0210-5977, Nº 64, 2011, págs. 81-98](#)
- [Gloria Alarcón García, Capítulo I. Los presupuestos con perspectiva de género en España. Una mirada en El impacto de género en una sociedad cambiante. Una visión multidisciplinar / coord.por Alejandra Selma Penalva, 2021, ISBN 978-84-1346-321-6, págs. 23-39](#)

12. Observaciones

1 Asistencia a clases prácticas y seminario

La asistencia a las clases teóricas y prácticas del curso es obligatoria, pudiendo faltarse en un 25% sobre el cómputo total mediante justificación escrita.

A comienzos del curso de las asignaturas “Hacienda Pública y Economía del Sector Público” el profesorado realizará un reparto según afinidades, competencias o aspiraciones del alumnado por Grupos Base (3-5 integrantes). Estos grupos se configurarán una vez recogidos los datos personales mediante la cumplimentación de una ficha individual.

Conformados los Grupos Base, y mediante la implementación de la metodología de clase invertida, para cada una de las actividades previstas en esta Guía docente, el profesorado colgará en la plataforma Sakai de la UMU los Lessons plans de cada bloque o módulo y el estudiantado realizará trabajos individuales de recogida de materiales en función del encargo recibido, lo que será previo a la clase presencial y condición para participar.

Una vez realizado el trabajo individual asignado de búsqueda de los materiales y construcción de las actividades asignadas, en las clases presenciales - realizadas en aulas en las que se puedan mover las mesas y sillas-, se desarrollarán actividades grupales donde se pongan en común los trabajos individuales. Ello fomentará el trabajo en equipo, la colaboración y la construcción compartida del conocimiento.

Finalizado el trabajo grupal de preparación de los materiales según las actividades asignadas en el lesson plan correspondiente, se procederá a la exposición de los trabajos grupales y a su evaluación mediante rúbricas por el propio alumnado y por el profesorado según se indicará más adelante.

Las actividades consistirán en la elaboración de contenidos y su presentación, debates y estudio de caso siguiendo el lesson plan correspondiente. El tipo de actividad variará a medida que se vaya desarrollando la asignatura y la dinámica del curso.

2 La asignatura y los ODS

- El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una [nueva agenda de desarrollo sostenible](#). Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años

Para alcanzar estas metas, tanto el gobierno como el sector privado, la sociedad civil y las instituciones públicas, tales como la Universidad de Murcia, han de estar comprometidos con los mismos

Así las cosas, esta asignatura está directamente relacionada con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, ODS:

1 Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, [la desigualdad aún continúa](#)

2 Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todas y todos

Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida

La COVID-19 ha [alterado miles de millones de vidas](#) y ha puesto en peligro la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una [recesión mundial](#) tan mala o peor que la de 2009. A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la Organización Internacional del Trabajo estima que [cerca de la mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo](#) de perder sus medios de subsistencia.

[Incluso antes del brote de la COVID-19](#), era probable que uno de cada cinco países (en donde habitan miles de millones de personas que viven en situación de pobreza) vieran sus ingresos per cápita estancarse o reducirse en 2020. A día de hoy, las [perturbaciones económicas y financieras](#) derivadas de la COVID-19 (como las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero y el aumento de la inseguridad) están desbaratando el ya de por sí tibio crecimiento económico y empeorando los riesgos acentuados de otros factores.

3 Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos [avances](#) durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas [dificultades](#): las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Aquellas u aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".